Tipo: El tipo de licitación es el de cuarenta y un millones doscientas cincuenta y nueve mil trescientas (41.239.300) pe-

setas, a la baja.

Plazo de ejecución. Doce meses a contar de la fecha de la adjudicación defi-

nitiva.

Garantias provisional y definitiva: Se fija la provisional en 412.593 y la definitiva con arreglo a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

de Contratación.

Presentación de plicas: En el Registro
General del Ayuntamiento, en el plazo
de veinte días hábiles, a partir del siguiente en el que termine la exposición
al público del pliego de condiciones y
a partir de la convocatoria de dicho concurso-subasta, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

So presentario en dos sobres carrados

Se presentarán en dos sobres cerrados,

conforme a las siguientes normas:
El primero, bajo el subtítulo de «Referencias», se presentará con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para la contentación de la proposición de la concurso del proposición de la concurso del proposición de la concurso del proposición de la concurso de la proposición de la concurso de la proposición de la concurso de l

tratación de las obras del proyecto básico y de ejecución de la Casa Consistorial». El segundo, que se titulará del mismo modo y se subtitulará «Oferta económica», se incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecido de domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de, en su propio nombre (o en nombre y representación de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, para la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.) domiciliado Don vecipo de

(Lugar, fecha y firma.).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldia, a las trece horas del día siguiente hábil a en que expire el piezo de veinte, por lo que se refiere a los pliegos titulados «Referencias», y en

cuanto a la «Oferta económica», en el mismo lugar y hora y en el día que se ununciara en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Expediente: Se podrá consultar en las oficinas municipales por cualquier persona interesada, en los días del concurso. Autorizaciones y créditos: No se precisa autorización alguna, y en cuanto al crédito para satisfacer dicho gasto, se consignará en los presupuestos de 1982 y 1983.

San José, 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Tur Torres.—9,104A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concur-so de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación, pertenecientes al Plan de actuación para la gestión insular de residuos sólidos.

Denominación de la obra	Tipo licitación	Plazo de ejecución	Garantia provisiona
·	Pesetas	Meses	Pesetas
Maquinaria para estaciones de transfe-			
rencia	85.000,000	4	495.000
Maquinaria para carga y descarga Plantas industriales para la producción	15.000,000	4	155.000
de abonos	105.939.420	4	609.697
Medios de transporte	40.000.157	4	280.000
Obra civil de adecuación	15.000.000	4	155.000

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replan-teo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certi-ficaciones expedidas por la dirección téc-nica. La garantía definitiva será la can-tidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los médules mínimos del la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurra, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos sesenta días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga. pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecu-ción de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un impor-te de pesetas (en letras y números). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente.—9.703-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPANOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Luis Sauca Montón, natural de Madrid, hijo de Benardino y Lucía, ocurrido el día 16 de octubre de 1980.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Ramona de la

Torre, natural de Santa Cristina (Lugo), hija de Vicente y Josefa, ocurrido el da 27 de febrero de 1981. Madrid, 3 de diciembre de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, T. de N. de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Piloto de la Marina Mercante de don José María Ro-mero Vázquez, folio 191/64, de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Ma-

rina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 3 de diciembre de 1981.— 9 048-A

Juzgados Maritimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Dario Romani Martinez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada desde el día 11 al 15 de octubre de 1981 por el buque «Nuevo Tontorramendi», de la matrícula de Ondárroa, Bi-4-138, 3º lista, y de 266 TRB, al de su igual clase «Sesermendi Barri», de la 3.º lista de Ondárroa, Flo: Bi-4-148, y 260 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre d 1962 («Boletín Oficial del Estados número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunse consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1981 -- 19.676-E.

Don Dario Romani Martinez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con momi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada desde el día 15 a' 18 de noviembre de 1981 por el buque «Chemaypa», de la matrícula de San Sebastián, folio Bi-4-112, lista 3.ª, y de 291 TRB, al de su igual clase «Uranondo», de la matrícula de On-dárroa, Flo: Bi-4-112 y 225 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletía Offi-cial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho que se consideren interesados en dicho asúnto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprehentes en que funda accompanyo en que en que funda accompanyo en que en do los comprobantes en que funden sus

derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1981.-19.677-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1981, por el buque «Juan y Felipe», de la matrícula de Alicante, folio 1.377 al «Angelina Llo-ret» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.508.

Lo que se hace público a los efectos Lo que se nace publico a los electos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Mariti-Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo -- 19.458-E.

Don Rafael Eduardo Diaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 16 de noviembre de 1981 por el buque «Cabo Estay», de la matrícula de Vigo, foiio 3.179, al «Pirrio», de la tercera lista de Vigo, folio 3.328.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Maríti-mo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—19.457-E.

Don Rafae, Eduardo Díaz Garijo, Capi-tán Auditor de la Armada, Juez Marí-timo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada tivo de la asistencia meritima prestada el día 14 de octubre de 1981, por el buque «Besugo» y «JJ Sister», de la matricula de Vigo, folio número 8.157 al «Nuria», de la 3.ª lista de Vigo, folio número 8.416.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 25 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estados número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 19.497-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Co-ronel Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1981 por el buque «Nemesia Santos», de la matrícula de Gijón, folio 1796, al «Miya», de la ma-trícual de Zumaya, folio 1287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado, número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparez an ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de noviembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.290-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Co-ronel Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1981 por el buque «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, folio 1163, al «Goenaga», de la matrícula de Zumaya, folio 1268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 30 de noviembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.641-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 243/81, en relación con la intervención 243/81, en relacion con la intervencion de un automóvil «Mercedes Benz», matrícula 84-41-ZX, por supuestas infracciones de su propietario M. Ghalit, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Admirita del control de la control d nistración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Auto-móviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus articulos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 dei mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre da-ción en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de noviembre de 1991.—El Administrador.—19.503-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 244/81, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 127», matrícula SS-129338, por supuestas infracciones de su propietario Vasos Brandino, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importac'ón Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964). Se concede al interesado un plazo de

quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administra-ción cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará comet da una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumpir la obliga ión de reexportar soña-lada en sus artículo 1.º y 10 con apli-cación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndese las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de diciembre de 1931 -El Administrador.-19.504-E.

Delegaciones Provinciales

LEON

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos necesarios sín interés que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, se declararán prescriptos a favor del Tesoro y por tanto, los respectivos resguardos que nulos y sin ningún valor ni efecto

León, 13 de noviembre de 1981.--El De-legado de Hacienda.--18.785-E.

DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

						
Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe	
	Entrada	Registro				
	,	' À dispos	sición de los Servicios Hidráulicos de	el Norte de España		
10- 6-1958	116	23.868	«Victoriano González, S. A.»	Obras St. Cruz Sil	● 5.642	
9- 8-1958 9- 8-1958	54 112	24.078 24.136	Comunidad de Villamartín Manuela García López	Ocupación finca número 381 Expropiación finca número 2	7.680 6.840	
	A disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda					
1- 4-1958	206 209	23.447 23.450	Deleg Prov. Ministerio Vivienda Pascual García Ramos	Expropiación finca número 5	8.297	
1- 4-1958	1 209	•		Expropiación finca número 1	5.644	
			lisposición de la División Inspectora o			
9 - 5-195 8	65	•	•	Expropiación finca número 49	7.739	
	A dis		ustrísimo señor Juez del Juzgado de .			
10-10-1958	. 39	24.439	Ezequiel Elías Fernández	Expediente 134/58	5.301	
		A disposición o	del Juez del Juzgado de Instrucción d	le Valencia de Don Juan		
5- 8-1958	20	24.051	Jacinto Giganto Valencia	Formular demanda	40.000	
A di	A disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones de la Quinta Región Aérea					
22- 9-1958	103	24.374	Antonio de Amilibia y Zuvillaga	Suministro carbón	7.500	
		A disposic	ión del ilustrísimo señor Ingeniero Je	efe Distrito Forestal		
30-12-1957	10	23.058	«Hullera Vasco-Leonesa»		5.757	
27- 3-1958 5- 4 -1958	188 126	23.434 23.546	«Carbones Mauricio, S. A.» «Antracitas Gaiztarro, S. A.»	Ocupación montes 92 Ocupación montes 829	11.759 19.227	
27- 8-1958	300	24.297	Elías Fernández García	Ocupación montes 490	14.952	
	A dispos	ición del Dire	ctor general de Ferrocarriles, Tranv	ias y Transportes por Carretera		
11- 2-1958	9	23.180	«Hullera de Sabero y Leonesas, So- ciedad Anónima»	m	5.000	
25- 6-1958	131	23.880 ~		Tarjeta de vehículo M-188.513	5.000	
	A disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de León					
19- 6-1958	114	23.867		Abintestato Miguel Bravo	27.797 8.030	
12- 7-1958	57	23.954	,	Autojuicios número 42/57	B. 03 0	
		A dispos	ición del Ingeniero Jefe de la Delego			
1- 4-1958	211	23.452	«Saltos del Sil»	Ocupación número 9	6.000	
	A disposición del Juez de Instrucción número 2 de León					
18-12-1958 23-12-1958	114 156	24.729 24.761	Rogelio Rodríguez Amigo Rogelio Rodríguez Amigo	Autos ejecutivos 10/54 Autos ejecutivos 10/54	16.394 5.817	
20-12-1900	150	27.101	11080110 1100115002 1111150	Suma total	220.376	
	<u> </u>	1		Same Out		

PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia, expediente de extravío del resguardo original del depósito necesario sin intereses en metálico número 444E 75N91R, de fecha 13 de junio de 1975, constituido por Antonio Alonso Suárez, por un importe de 120.000 pesetas, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previniendale que de no efectuar la entrega Tramitándose en la sucursal de la Caja tir de la publicación de este anunció, previniéndole que de no efectuar la entrega en dicho plazo, se procederá a expedir un duplicado de dicho resguardo, quedando el original anulado. Todo ello cumpliendo lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 27 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—19.405-E.

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 12 de diciembre de 1958 y disposiciones concordantes de aplicación, y en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General del Tesoro de 4 del corriente, se convoca concurso para cubrir nueve vacantes de Habilitado de Clases Pasivas, existentes en la circuns-cripción de la Delegación de Hacienda Sevilla.

Quienes deseen tomar parte en el mis-mo dirigirán sus instancias a la Delega-ción de Sevilla, haciéndolas llegar por al-guno de los cauces señalados en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente. La instancia, juntamente con los documentos prevenidos en el artículo 12 del citado Decreto y los de méritos que se aleguen, habrán de presentarse dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiplazo improrrogable de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recordándose que es condición imprescindible para participar en el concurso estar en posesión del certificado de aptitud para concursar a vacantes de Habilitado de Clases Pasivas, expedido por la Dirección General del Tesoro.

La convocatoria la celebración y el fallo del concurso, tradrán lugar en los términos, plazos y condiciones previstos en los artículos 11 a 15, inclusive, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, así como en el epigrafe 23, título XIII de la Circular para el Servicio Provincial de Clases Pasivas de 1 de junio de 1955 y, en cuanto pueda ser de aplicación, en

particular el número dos de su articu-lo 4.º, en el Decreto 1411/1938, de 27 de junio.

Sevilla, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—19.655-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

GRANADA

Habiéndose declarado por Real Decreto número 940/1978, de 27 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de mayo), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, de la adquisición de la manzana de casas en que está situado el llamado *Baño d* la Juderia*, de la ciudad de Baza (Granada), comprendida entre las calles de Acequita y Caniles, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se abre un plazo de quince días para información pública, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones

sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado ma-teria! o legal ante este Gobierno Civil.

Los inmuebles afectados son los si-

guientes:

Casa número 11 de le calle Acequita, propiedad de don José Padilla Sanchez, doña Dolores Padilla Sánchez, doña Piedad Sánchez Reche, doña Emilia Díaz Manzano, don Miguel Díaz Manzano y doña María Díaz Manzano.

Casa número 9 de la calle Acequita, propiedad de don Antonio Mañas Román.

Casa número 7 de la calle Acequita, propiedad de doña Elia Sánchez Quirante.

Casa número 5 de la calle Acequita, propiedad de doña Elia Sánchez Qui-

rante; y

Resto de la manzana, integrada por nesto de la manzana, integrada por dos edificaciones, sin número, situada una en la calle de Caniles y otra en la calle Acequita, propiedad de doña Elia Sánchez Quirante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de mayo de 1978.—El Gobernador civil.—20.410-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegaciones Provinciales SEVILLA.

Jefatura Provincial de ICA

Peticionario: Sociedad Agraria de Trans-

formación número 1.434 Domicilio: Carretera Madrid-Sevilla, ki-lómetro 535, Sevilla.

Objeto de la petición: Ampliación y per-feccionamiento de la Central Lechera de

Capacidad: 50.000.000 de litros/año. Presupuesto del proyecto: 312,135,381 pe-

Se publica esta petición para que los interesados, que se consideren afectados por la misma, puedan conocer el expe-diente y presentar ante esta Jefatura las alegaciones que procedan, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1981.—El De-legado provincial.—4.013-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Forales **GUIPUZCOA**

En cumplimiento de lo acordado se hace público que esta excelentisima Di-putación Foral, en sesión plenaria de 27 de noviembre de 1981, adoptó el si-guiente acuerdo:

«Primero.—Las funciones atribuidas a la Subdirección General del Presupuesto y Control Financiero en materia de In-tervención quedaran distribuidas de la siguiente forma:

A) Competencias exclusivas de la Subdirección General:

a) Las contenidas en el artículo 100-b
de la Ley General Presupuestaria.
b) La formación del anteproyecto de los presupuestos de la Diputación Foral, aunque para ello recabe cuanta informa-ción y colaboración necesite del Inter-ventor de la Diputación y Haciendas Fo-

B) Competencias compartidas con el Interventor de la Diputación y Hacienda Foral:

a) Todas las contempladas en la Ley General Presupuestaria, articulos 16 y 92 al 100, excepto las dos del articulo 100-b.
b) Todas las contenidas en la Ley de

Régimen Local y disposiciones posterio-res y que no sean las anteriormente pre-

vistas como exclusivas.

Se entiende que las competencias compartidas en materia de fiscalización lo serán por igual, sin ninguna distinción de jerarquía para garantizar la independencia y autonomía necesarias en todo órgano interventor.

Se delega en la Comisión de Gobierno, previo informe de la de Hacienda y Economía, la determinación del alcance práctico del ejercicio de estas competencias.

tico del ejercicio de estas competencias.

Segundo.—A partir de primero de ene-

Segundo.—A partir de primero de eneco de 1982 se procurará integrar en la
Hacienda Foral los servicios de Intervención y Depositaría de la Diputación.
Tercero.—Este acuerdo se publicará en
el "Boletín Oficial del Estado", en el de
la Comunidad Autónoma y en el de la
Diputación, así como en los periódicos de dichos territorios históricos.»

San Sebastián, 21 de diciembre de 1981. El Diputado general.—El Secretario general.—9.644-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.494 a 25 KV., a estación transformadora «Roque». T. 14.220.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea y subteranea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de LA y aluminio de 56 milimetros y 70 milimetros, respectivamente, con una longitud total de pectivamente, con una longitud total de 0,235 kilómetros (0,1 kilómetros aérea y 0,135 kilómetros subterránea), desde el apoyo sin número de la línea a 25 KV. a E. T. «Parque Hifrensa» y a E. T. «Roque» con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 1.455.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Situación: Término municipal de Van-

dellós Finalidad: Ampliar y mejorar el sumi-nistro de energia eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

que se consideren alectadas podran consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este populario. anuncio.

Tarragona, 30 de octubro le 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria José Ramón Dueso Parache.-14.773-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.499 a 25 KV. a estación transformadora «Fertasa». T. 14.224.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Linea aérea de transporte de energia eléctrica a 25 KV., con con-ductor de aluminio de LA-30 milimetros cuadrados de sección, con una longitud cuadrados de sección, con una longitud de 0,009 kilémetros desde el apoyo castille-te sin número de línea 25 KV. «Amonia-co II», a E. T. «Fertasa», con una po-tencia de 250 KVA. Presupuesto: 413.000 pesetas. Procedencia de los material Na-

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el sumi-nistro de energía eléctrica.

Se solicita declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Ent.dades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Para-

che.-14.765-C.

A los-efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.510, a -25 KV., a estación transformadora «Fecibesa». T. 14.200. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Bar-

Instalación: Línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, la aérea, y de aluminio-plástico de 70 mina aerea, y de aluminio-glastico de 70 mi-fimetros cuadrados de sección, la subte-rránea, con una longitud de 0,119 kiló-metros, desde apoyo sin número de la línea a 25 KV. San Juan de Pascenia a E. T. «Fecibega», con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 990.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Cenia. Finalidad: Ampliar y mejorar el sumi-nistro de energía eléctrica:

Se solicita la declaración en concreto Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

suitar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.— 14.766-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Suministro e instalación de equipos téc-nicos para un Centro Regional de TVE en las islas Baleares, por un importe de 133.506.300 pesetas

Por el presente se pone en general conocimiento que el enunciado del concur-so publicado en la página 30192 del «Boletin Oficial del Estado» número 307, del día 24 de los corrientes, es el figurado en el epígrafe del presente anuncio.

Madrid, 28 de dicimbre de 1981.—El Presidente.—9.707-A.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERIA

Segunda emisión, enero de 1982

Entidad emisora: «Banco de Santan-der, Sociedad Anónima de Crédito», con domicilio en Santander, paseo de Pere-

da, números 9 al 12.
Su capital social emitido y desembol-sado es de 27.265.699.890 pesetas, y sus reservas ascienden a 34.375.099.761,86 pe-setas, teniendo como objeto social la realización de las operaciones enumera-das en los artículos 175 y 176 del Códi-go de Comercio y de aquellas otras que las disposiciones legales vigentes permi-ten a los Bancos comerciales y mixtos.

Emisión: 15.000 millones de pesetas nominales en 15 millones de títulos, al portador y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco

emisor.

Los bonos de esta emisión podrán ex-pedirse bajo la modalidad de títulos múl-

tiples.

Apertura de la suscripción: El perío-Apertura de la suscripcion: Li periodo de suscripción «abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será del 28 de enero al 19 de febrero de 1982, ambos inclusive, pudiendo la misma efectuarse en cualquiera de las oficias del Banco de Santander, Banco Comercial Español y Banca Jover

Jover.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés nominal: Interés integro anual del 12 por 100, que será satisfecho semestralmente el día 17 de los meses de abril y octubre de cade año durante la abril y octubre de cada año, durante la vigencia de la emisión. No obstante, el primer cupón correspondiente a los típrimer cupón correspondiente a los tí-tulos suscritos dentro del período de tiem-po señalado para la suscripción «abierta» emisión de los títulos y el vencimiento de 17 de abril de 1982.

En el supuesto de títulos suscritos des-

pués de finalizado dicho período de sus-cripción «abierta» el importe del pri-mer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su des-embolso y la del vencimiento más pró-

Canje: Estos bonos disfrutarán del decanje: Estos bonos distrutaran del de-recho de canje o conversión en accio-nes del Banco de Santander durante cuatro periodos, que se iniciarán el día 17 de octubre de cada uno de los años:

1982, 1983, 1984 y 1985.
Podrá efectuarse dicho canje o conversión, durante un período que comprenderá los quince días naturales siguientes a cada una de las expresadas fechas, únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de ellas.

A efectos del canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nomi-nal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja al tipo que resulte de practicar una baja de veinte enteros respecto de su cotiza-ción media en la Bolsa de Madrid, du-rante los treinta días naturales inme-diatamente anteriores a las indicadas fe-chas. En ningún caso las acciones podrán ser valoradas a un cambio inferior de su valor nominal.

Los tenedores de los bonos completa-rán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones para acceder al múltiplo in-

mediato superior.

mediato superior.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de conversión o canje en ninguna de las cuatro opciones antes mencionadas serán totalmento. te amortizados a los cinco años de la fecha de emisión mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción

alguna.

Esta amortización podrá, no obstan-te, anticiparse por el Banco total o par-cialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los tres años, contados a partir de la fecha de emisión, en cuyo su-puesto los bonos serán reembolsados en efectivo al cambio del 101 por 100, sin deducción alguna. El canje o conversión en cada una de

El canje o conversión en cada una de las cuatro oportunidades anteriormente citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional así como tambien si se diera el supuesto de amortiza-

ción anticipada. Cotización oficial en la Bolsa: Se ges-Cotización oficial en la Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid y, simultaneamente, la declaración de cotización calificada a favor de los mismos, a cuyo fin, y conforme a lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, este Banco ha cumplido el requisito de designar a la «Sociedad Gestora de Carteras Bansander, S. A.» (GESBANSA), como «Sociedad de contrapartida», figurando ya inscrita al efecto en el correspondiente Registro que se lleva en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Madrid.
Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se regirá por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por

de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gabino P. García Ortega. Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Madrid y en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español y Banca Jover.

Asimismo y a disposición de los futu-

Asimismo y a disposición de los futu-ros suscriptores se hallan en el domi-cilio social de la Entidad emisora los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos corres-pondientes y el Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Santander, 30 de diciembre de 1981.— El Director general y Secretario, César

Martínez.-15 728-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Elecciones para Consejeros generales representantes de los impositores

A partir del día 7 de enero de 1982 seexpuestas en los tablones de anuncios de las respectivas oficinas y sucursales las listas provisionales de los que podrán ser elegidos compromisarios para la designación de Consejeros generales de la Entidad, representantes de los impositores, clasificados e identificados exclusiva-

res, clasificados e identificados exclusivamente por el número y clase de cuenta. Desde esta fecha y durante un plazo improrrogable de diez días hábiles, que finalizará a las catorce horas del día 18 de enero de 1982, los impositores podrán formular reclamaciones sobre las listas expuestas, de conformidad con lo que dispone el Reglamento provisional del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—La

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—La Comisión electoral.—4.673-D.

LA SEDA DE BARCELONA. S. A.

Venciendo el 15 de diciembre de 1981 cupón número 37 de las obligaciones al 6,75 por 100 de emisión 1963 de esta

Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urqui-jo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 29,70 a los títulos de una obligación (importe bruto: 33,75).

Pesetas 148,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto: 168,75).

Pesetas 297 a los títulos de diez obligaciones (importe bruto: 168,75).

gaciones (importe bruto: 337,50).

Barcelona, 23 de noviembre de 1931. «La Seda de Barcelona, S. A.», Juli Mazo, José María Xercavins.—4,573-D.

COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos so-ciales y lo dispuesto en la Ley de Socie-dades Anónimas, se convoca Junta gedades Anonimas, se convoca Junta ge-neral ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valencia, kilómetro 8,5) el próximo día 19 de ene-ro de 1982, a las diecinueve treinta ho-ras, en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al

31 de agosto de 1981.
2. Nombramiento, si procede, de nue-

cos Consejeros.

Informe sobre las actividades so-

ciales.

4.º Presentación y aprobación, en su caso, de la actualización del balance, según la Ley de Presupuestos de 1981.

5.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas.

6.º Designación de dos Interventores

para la firma del acta.
7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Andrés Cruz Flor.—4.754-D.

EDIFICIO PATRICIA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, de 15 de diciembre de 1981, se tomó por unamicidad el interior de 1981, se tomó por unam nimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes, correspondientes a las acciones números 1.701 al 1.800, ambos inclusive, y mediante la restitución del 75 por 100 del valor nominal aportado de las acciones números 1 al .700, ambos inclusive.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.—El Administrador único —15.508-C. 2.ª 31-12-1981

ELQUIBER, S. A. ELANCO QUIMICA CORDOBESA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Elquiber, S. A.». y «Elanco Química Cordobesa, S. A.». celebradas con los requisitos exigidos por el bradas con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley el día 29 de diciembre de 1981, han acordado la fusión

de ambas Entidades mediante la absorción de «Elanco Química Cordobesa, S. A.», por «Elquiber, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación de aquélla, aprobando los balances de fusión, cerrados al día anterior al de la celebración de las Juntas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Elanco Química Cordoel patrimonio de «Elanco Quimica Cordo-besa, S. A.», será traspasado en bloque a «Elquiber, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Elanco Química Cordobesa, S. A.».

Una vez cumplidos todos los requisitos legales exigidos se otorgará la correspondiente escritura pública de fusión absorción para su posterior inscripción en el

Registro Mercantil.

Alcobendas, 9 de diciembre de 1981.-El Secretario general.—15.166. y 3.º 31-12-1981

NUEVA HOLDING, S. A.

Emisión de obligación de 3 de octubre de 1979, 4.º amortización de obligaciones

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 148.454 títulos de la citada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel Ramos Armero, han resueltado amortizados los números 1 al 92.951 y 1.644.499 al 1.700.000, todos ellos inclusiva todos ellos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de quinientas (500) pesetas

por título.

por titulo.

La amortización puede llevarse a efecto en Madrid, en la oficina principal del Banco de Levante, plaza de la Independencia, número 6, y sucursal número 4, en paseo de la Habana, número 3.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Comisario de la Emisión, José María Cruz Caballero.—15.513-C.

ROCABELLA, S. A.

Como Director-Gerente de la Sociedad, convoco a Junta general axtraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de enero de 1982, a las diez horas de la mañaná, en la ciudad de Iblza (Baleares), en los Almacenes Shell, sitos en el kilómetro 2 de la carretera a San Antonio, y de no resultar quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de enero de 1982, a las diez horas de la mañana, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del lugar, con arreglo al siguiente orden del

- 1. Informar sobre el estado actual de las negociaciones relativas al proyecto Rocabella.
 - Ruegos y preguntas.

Formentera, 28 de diciembre de 1981.--Santiago de la Osa, Director-Gerente.—15.603-C.

PLASTICOS EXTREMEÑOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 24 de enero de 1982, a las once horas, en el centro social, en primera convocatoria, o el día 25 de enero de 1982, a las doce ho-ras, en el mismo lugar, en segunda con-vocatoria, con el siguiente orden del día:

- Informe de la presidencia. Informe de la Comisión Económica y aprobación, si procede, de la gestión social y balance.
- Modifcación del Consejo de Administración.
 - Ruegos y preguntas.

Alcantara, 29 de diciembre de 1981.-

INSTITUTO DE PLANIFICACION FAMILIAR, S. A.

El «Instituto de Planificación Familiar, Sociedad Anónima, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de enero, a las veinte horas, en primera convocatoria, calle Roble, número 3, primera planta; en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, a las veintiuna ho-ras, en el mismo lugar. Para tratar reforma Estatutos Sociedad y nombramien-to Consejo de Administración. Madrid, 30 de diciembre de 1981.—Car-

los Borasteros.—15.720-C.

CENTRAL GUIPUZCOANA DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Verga-ra, número 20, el día 14 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 15 de enero, en cl mismo lugar y hora, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en 15.00.000 de pesetas y, en su caso, modi-ficación del artículo cuarto de los Esta-
- tatutos.
 2.º Facultades al Secretario para la legalización de los acuerdos adoptados,

Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1981. El Presidente del Consejo de Adminis-tración.—15.714-C.

CENTRAL FINANCIERA DE GUIPUZCOA, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los senores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Ver-gara, número 20, el día 14 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 15 de enero, en el mismo lugar y hora, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en 6.000.000 de pesetas y, en su caso, modifi-cación del artículo cuarto de los Esta-
- tutos.
 2.º Facultades al Secretario para la legalización de los acuerdos adoptados. 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1981. El Presidente del Consejo de Administra-ción.—15.713-C.

ISOLUX, S. A.

Junta general extraordinaria

En ejecución de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adopta-do en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1981, se convoca a los señores ac-cionistas de la misma a Junta general excionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle de Juan Bravo, 3-C, de esta capital, el próximo día 28 de enero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de igual mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguigar. convoçatoria, con el siguiente

- 1.º Situación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 24 de julio de

1991.

2.º Análisis de la situación social.

3.º Informe de la marcha del ejercicio previsiones para 1982.

- 4.º Programa de cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio con los acreedores de la suspensión de
- pagos.
 5.º Propuesta de ceses y nombramien-

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta la obligación que les impone el artículo 21 de los Estatutos sociales de depositar con cinco días de antelación a su celebración los títulos representativos de sus acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.721-C.

CASTROMONTE, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de 10 de diciembre de 1981 ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Castromonte, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible Bancos	100.000
Total	100.000
Pasivo:	
Capital social	100.000
Total	100.000

Barcelona, 22 de diciembre de 1981. -El Secretario, José Sanz Ros.-6.952-5.

ENERLAN, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 14 de diciembre de 1981 ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Enerlán, S. A.», con el siguiente balan-ce final de liquidación:

Pesetas
2.500.000,—
117.014,15
440.947,72
418.302,30
1.260.813,27
4.737.077,44
4.000.000,
224.072,94
513.064,5 0
4.737.077,44

Zaragoza, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Jordi Viladot Puig.—6.953-5.

INMOBILIARIA LARES CASTILLA, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Estébanez Calderón, 3, el día 28 de diciembre del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad des-de la cifra de 200.000.000 de pesetas a la de 188.000.000 de pesetas mediante amortización de sus propias acciones, en cuantía de 1.200 acciones, de tal forma que las 20.000 acciones primitivas quedan reducidas a 18.200 acciones procedán reducidas a 18.800 acciones, procediéndose a la amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—15.755-C. 1. 31-12-1981

HOTEL RITZ MADRID. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, plaza de La Lealtad, número 5, moderno, de esta capital, el 19 de enero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y si no existiese el número suficiente de accionistas presentes o representados, en segunda convocatoria, el día 20 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Nombramiento de Conseieros.
- 2) Ruegos y preguntas.
- 3) Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad de 100 acciones, y con una antelación, por lo menos, de cinco días a aquel en que se celebren las Juntas, tengan depositadas las acciones en la Caja de la Secuedad.

El derecho de asistencia será delegable en la forma establecida en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Cada concurrente a la Junta tendrá un voto por cada 100 acciones que haya depositado.

Medrid, 30 de diciembre de 1981. — El Presidente.—15-715-C.

PRINCIPAL DE SERVICIOS. S. A.

«Restaurante Paris»

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, como consecuencia de la solicitud presentada por un grupo de accionistas que representan el 95 por 100 del capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio de avenida de Portugal, número 14, a las diecisiete horas del día 21 de enero de 1982, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 22 de enero de 1982, a las diecisiete horas, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Zamora, 29 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración, el Secretario, Julián Gutiérrez de la Cuesta.—15.741-C.

INDUPORK, S. A.

Pe conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 21 de diciembre de 1981; se acordó la disclución y liquidación de la misma, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material Menos amortizaciones	57.965.986,47 3.683.689,—	54.282.297,40
Gastos de constitución Menos amortizaciones	69.110,— 20.733,—	48.377,—
Pérdidas		50.547.011,42
Total Activo		104.877.685,82
Pasivo:		
Capital		1.000.000,— 103.877.685,82
Total Pasívo	•	104.877.685,82

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—15.758-C.

VILLASEVIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo de su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente

Balance de liquidación

		•		Pesetas
Activo:				
Tesorería:				
Caja y Bancos				6.728.123,52
Pérdidas y ganancias: Pérdidas y ganancias	ļ			7.446.010,27
Total				14.174.133,79
Pasivo:				
Capital:				
Capital social				5.000.000,
Reservas:				
Actualización Ley Pr Reserva legal Reserva pagos fiscale Reserva voluntaria			5.274.496,— 751.662,67 133.877,— 3.014.156,12	
			9.174.133,79	9.174.133,79
Total				14.174.133,79

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo.—15.729-C.

ADMINISTRACION, VENIA Y IALLERES

Trataigar 29 Teléts 110 lineas, 446 50 00 (8 Tineas) 446 1 00

M A D R I D - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

24,00 ptas

- Administración de BOE: Trafaigar 29.
- Editora Nacional: Gran Via. 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Soi. 13.

- Quiosco de Alcelé-Felipe II.
- Quiosco de Relmundo Fernández Villaverde (Custro Caminos).

Elemolar

- Oulosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosce de Comandante Zorita, 30.